

GUÍA DOCENTE

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| | | | |
|----------------------------------|--|--|--|
| ASIGNATURA: | Resolución de Disputas en Línea (RDL) | | |
| PLAN ESTUDIOS: | DE | Máster en Resolución de Conflictos y Mediación | |
| MATERIA: | Ámbitos de aplicación de la Resolución de Conflictos | | |
| FACULTAD: | Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades. | | |
| CARÁCTER ASIGNATURA: | DE | LA | Obligatorio |
| ECTS: | 3 | | |
| CURSO: | Primero | | |
| SEMESTRE: | Segundo | | |
| IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: | EN | SE | Castellano |
| PROFESORADO: | Dra. Laura Pérez Prof. Vanessa Yélamos | | |
| DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: | DE | CORREO | laura.perez@uneatlantico.es vanessa.yelamos@uneatlantico.es |

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| |
|---|
| REQUISITOS PREVIOS: |
| Para cursar esta asignatura es requisito haber cursado previamente las asignaturas correspondientes a las materias Psicología del Conflicto, Resolución y Transformación de Conflictos y Mediación. |
| CONTENIDOS: |
| Marco definitorio de la RDL. Nuevas tecnologías de la comunicación y resolución de conflictos. Historia de la resolución de disputas en línea. Condiciones de la RDL. Herramientas básicas de la RDL. Características de la RDL. Procesos y técnicas de RDL. Negociación y mediación en línea. El factor humano en la RDL. Cultura y RDL. Ventajas y desventajas de la RDL. |

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

CG1: Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar información sobre cuestiones relacionadas con el ámbito de la resolución de conflictos y la mediación.

CG2: Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones fundamentadas con respecto a la resolución de tareas del campo de la resolución de conflictos y la mediación

CG3. Que los estudiantes sean capaces de organizar y planificar adecuadamente el trabajo derivado de la realización de tareas académicas y profesionales del campo de la resolución de conflictos y la mediación.

CG4: Que los estudiantes sean capaces de demostrar iniciativa y espíritu emprendedor respecto a la resolución de cuestiones relativas al ámbito de la resolución de conflictos y la mediación

CG5: Que los estudiantes sean capaces de mostrar preocupación y motivación por garantizar la calidad final de las tareas académicas y profesionales del campo de la resolución de conflictos y la mediación mediante revisiones rigurosas, el establecimiento de controles del propio trabajo y su evaluación.

CG6: Que los estudiantes sean capaces de trabajar de forma individual y en grupo para la resolución de tareas académicas y profesionales del campo de la resolución de conflictos y la mediación

CG8: Que los estudiantes sean capaces de utilizar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito académico y profesional para la resolución de tareas del campo de la resolución de conflictos y la mediación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Que los estudiantes sean capaces de:

CE18 Aplicar las herramientas adecuadas para la Resolución de Disputas en Línea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se espera que alumnos alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

En relación a la competencia CE18:

- Familiarizarse con las condiciones, características y herramientas de los procesos de resolución/transformación de conflictos en línea.
- Apoyarse en Internet para poder complementar o sustituir algunos procesos de resolución de conflictos presenciales.
- Dominar el manejo de elementos propios de las relaciones presenciales en el entorno virtual

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- Método expositivo
- Estudio y análisis de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje orientado a proyectos
- Aprendizaje cooperativo/trabajo en grupos
- Trabajo autónomo

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno llevará a cabo las siguientes actividades formativas:

| Actividades formativas | |
|---------------------------------|---|
| Actividades supervisadas | Actividades de foro |
| | Supervisión de actividades |
| | Tutorías (individual- en grupo) |
| Actividades autónomas | Sesiones expositivas virtuales |
| | Preparación de actividades de foro |
| | Estudio personal de los contenidos de la asignatura y lectura de la bibliografía básica |
| | Elaboración de trabajos / tareas individuales |
| | Realización de actividades de autoevaluación |

El día de inicio del período lectivo de la asignatura, el profesor proporciona información detallada al respecto para que el alumno pueda organizarse.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

| Actividades de evaluación | Ponderación |
|---|-------------|
| Actividad práctica (resolución de caso) | 50% |
| Actividad de debate (foro) | 10% |
| Examen | 40% |

Para más información, consúltese [aquí](#).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

| Actividades de evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| Calificación obtenida en la actividad de debate y en la prueba tipo test en línea de la convocatoria ordinaria | 10% |
| Trabajo individual de reflexión práctica | 50% |
| Examen | 40% |

Para más información, consúltese [aquí](#).

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

Las siguientes referencias son de consulta obligatoria y están ordenadas en orden de importancia:

- [1] Alzate, R. (s.f.). *Resolución de Disputas en Línea (RDL)*. Material didáctico propio elaborado para el máster.
- [2] Castro, A. (2004). Los mecanismos alternativos de solución de conflictos en línea frente a los conflictos B2C. *Revista de Derecho Informático*, (69).
- [3] Eisen, J. B. (1998). Are we ready for mediation in cyberspace. *Byu L. Rev.*, 1305
- [4] Casanovas, P., & Viñals, I. B. (2014). Introducción a la edición especial sobre XML jurídico y resolución de disputas en línea (RDL, ODR): un giro necesario en Derecho y Tecnología. *Revista Democracia Digital e Governo Eletrônico*, 1(10), 1-13.
- [5] Hernández, J. A. T. (2015). La figura del Mediador en la Mediación online. *Revista Aranzadi de derecho y nuevas tecnologías*, (38), 203-230.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Las siguientes referencias no se consideran de consulta obligatoria, pero su lectura es muy recomendable. Están ordenadas alfabéticamente:

- [1] Conforti, F., & Daniel, O. (2015). Mediación On-Line: De Dónde Venimos, Dónde Estamos Y a Dónde Vamos (Online Mediation: Where We Come from, Where We are and Where We Go). *InDret*, 4.
- [2] Conforti, F. (2014). Mediación electrónica de conflictos en España. *Revista Democracia Digital e Governo Eletrônico*, (10), 285-309.
- [3] Orrego-Garay, S. (2015). El Comercio Electrónico y los mecanismos online para la Resolución de Disputas.
- [4] Ponte, L. M., & Cavenagh, T. D. (2004). *CyberJustice: online dispute resolution (ODR) for E-commerce*. Prentice-Hall, Inc..



[5] Tyler, M. C., Bretherton, D., & Firth, L. (2003). Research into online alternative dispute resolution. Feasibility report, Department of Justice, Victoria.

WEBS DE REFERENCIA:

- http://www.graduadosocial.org/archivos/mediacion_online.pdf
- https://www.youtube.com/watch?v=VW_guy60JJg
- <https://vimeo.com/143757308>

OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

- Base de datos EBSCO – Acceso a través del campus virtual.